

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.190

Viernes 4 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2666356

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE INDICA

Núm. 10.- Santiago, 9 de mayo de 2025.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto supremo N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres. N° 1, de 22 de enero de 2024, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; el decreto supremo N° 18, de 2023, del Ministerio de Minería, que designa en el cargo de Subsecretaria de Minería a doña Suina Chahuán Kim; en la resolución N° 36, de 19 diciembre de 2024, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la resolución N° 7, de 14 de marzo de 2025, que fija normas sobre tramitación en línea de actos administrativos relativos a las materias de personal que señala; y la Ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

Considerando:

1.- Que, la Sra. Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería, viajará a la ciudad de Bruselas, Bélgica, con el motivo de participar en la "Semana de Minerales Críticos de la Unión Europea", los días 14, 15 y 16 de mayo de 2025.

2.- Que, la "Semana de Minerales Críticos de la Unión Europea" es un evento anual que se celebra en Bruselas, en que se discuten temas relacionados con el acceso a materias primas, la innovación tecnológica, la economía circular en la minería y la cooperación internacional para asegurar un suministro sostenible de minerales críticos para la transición energética y otras industrias.

3.- Que, el proyecto "Acción de Apoyo a las Materias Primas Críticas UE-ALC" cubrirá los gastos de viaje, lo que contempla pasajes aéreos, seguro de viaje y alojamiento de la autoridad. Por lo que, la Subsecretaria de Minería deberá solventar los gastos de traslados internos en los que pueda incurrir y una tarjeta eSIM para tener datos en su teléfono móvil.

4.- Que, la presente comisión se extenderá entre los días 12 y 17 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

5.- Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demanda esta comisión de servicios, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 6 días, entre los días 12 y 17 de mayo de 2025, a la Ministra de Minería Sra. Aurora Williams Baussa, cédula de identidad N° 8.023.134-2, para que se dirija a la ciudad de Bruselas, Bélgica, con el motivo de participar en la "Semana de Minerales Críticos de la Unión Europea".

2° Durante el desempeño de esta comisión, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de su remuneración en moneda nacional.

CVE 2666356

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Suina Chahuán Kim, Ministra de Minería (S).- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Pedro Aguiló Bascuñán, Subsecretario de Minería (S).

